



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Viedma, 06 de abril de 2015.

Al Sr. Vicegobernador
De la provincia de Río Negro
Prof. Pedro Pesatti
Su despacho:

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a usted, en carácter de legisladores provinciales, haciendo uso de las facultades que nos confiere nuestra Constitución provincial en su artículo 139 inciso 5, reglamentado por la ley K n° 2216, a los efectos de solicitarle, requiera al Poder Ejecutivo, gestione ante el Secretario de Estado de Energía, Néstor Marcelo Echegoyen, atienda el siguiente pedido de informes:

Autores: Sergio Ariel Rivero, Humberto Alejandro Marinao, Silvia Reneé Horne, Angela Ana Vicidomini, Susana Isabel Dieguez, Carlos Antonio Vazzana y Juan Domingo Garrone.

1. Informe volumen actual de producción del Área Hidrocarburífera "25 de Mayo-Medanito SE".
2. Informe monto de los ingresos mensuales recibidos por la provincia con motivo de la concesión de dicha área en el periodo 2014 y primer trimestre 2015.
3. Informe cual ha sido el monto de inversión realizado por la empresa concesionaria, durante el primer trimestre del corriente año, en perforación de pozos productores de petróleo y reparación de pozos de petróleo, de acuerdo al Anexo A del contrato suscripto con la empresa concesionaria.
4. Informe, en el marco del Anexo B del contrato suscripto con la empresa concesionaria, cual ha sido el porcentaje de inversión ejecutado durante el primer trimestre del año 2015.
5. Enumere los métodos, procedimientos, acciones y/o mecanismos que se encuentran en ejecución a los efectos de realizar el tratamiento biológico o térmico de las tierras empetroladas detalladas en el Anexo C del contrato suscripto. Asimismo, indique la razón social de la empresa que presta el servicio de remediación ambiental.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Atentamente.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO SOLICITA

Al Poder Ejecutivo, Secretario de Estado de Energía, a pedido de los señores legisladores Sergio Ariel RIVERO, Humberto Alejandro MARINAO, Silvia René HORNE, Angela Ana VICIDOMINI, Susana Isabel DIEGUEZ, Carlos Antonio VAZZANA y Juan Domingo GARRONE; de conformidad a las atribuciones conferidas en el artículo 139 inciso 5 de la Constitución Provincial y por la ley K n° 2216, se sirva informar lo siguiente:

1. Volumen actual de producción del área hidrocarburífera "25 de Mayo-Medanito S.E."
2. Monto de los ingresos mensuales recibidos por la provincia con motivo de la concesión de dicha área en el periodo 2014 y el primer trimestre 2015.
3. Cuál ha sido el monto de inversión realizado por la empresa concesionaria, durante el primer trimestre del corriente año, en perforación de pozos productores de petróleo y reparación de pozos de petróleo, de acuerdo al Anexo A del contrato suscripto con la empresa concesionaria.
4. En el marco del Anexo B del contrato suscripto con la empresa concesionaria, cuál ha sido el porcentaje de inversión ejecutado durante el primer trimestre del año 2015.
5. Enumere los métodos, procedimientos, acciones y/o mecanismos que se encuentran en ejecución a los efectos de realizar el tratamiento biológico o térmico de las tierras empetroadas detalladas en el Anexo C del contrato suscripto. Asimismo, indique la razón social de la empresa que presta el servicio de remediación ambiental.

VIEDMA, 10 de abril de 2015.